



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### **ESTUDIANTE NO GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA EN LA UNAH**

Los aspirantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la carrera de Odontología de la UNAH deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado un año o más de estudios superiores, cursando un mínimo de 8 asignaturas profesionalizantes por año, en la carrera que estudiaba. (Art.201, Normas Académicas de la UNAH).
- Acreditar un índice académico mínimo de setenta (70%).
- Realizar y aprobar la prueba de conocimientos (PCCNS) con un mínimo de 400 puntos.
- Realizar prueba vocacional en caso que provenga de una Carrera no afín al área de las ciencias de la salud.
- ❖ La comprobación de los requisitos la realizará el (la) Coordinador(a) de la Carrera, quien enviara a DSA el listado con los datos de las personas que cumplen con los requisitos para ser habilitados para inscripción de la Prueba de Conocimiento de las Ciencias Naturales y de la Salud PCCNS
- ❖ Quienes no cumplan los requisitos antes mencionados deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y acreditar un mínimo de 1000 puntos en la misma



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DSA

Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras **que no cumplan los requisitos anteriores** y desean ingresar a la carrera de Odontología de la UNAH, deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión, realizando 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
  - Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais la cantidad total de Lps. 650.00 **(Lps. 300.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS)** o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
  - Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
  - Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
  - Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- ❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **1000 en la PAA** y logren un puntaje igual o mayor a **400 en la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS)** podrán ingresar a la Carrera de Odontología, porque cumplen ambos requisitos.
- La DSA enviará a la DIPP-Registro la información de los aspirantes admitidos para que puedan realizar el proceso de Matricula

DIPP-  
REGISTRO

- El aspirante que logre ambos puntajes deberá estar pendiente del calendario de matriculas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

publicado en la página web: [www.registrounah.hn](http://www.registrounah.hn) y hacer obligatoriamente todos los pasos de la **pre-matricula** que incluye: **Admisión de Primer Ingreso** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y Carrera  
de  
Odontología

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a la Carrera de Odontología.

❖ Los aspirantes que no logren ambos puntajes tienen la siguientes opciones:

- Los aspirantes que no logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA pero **Si** logren los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar los 1000 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero **para hacer de nuevo esta prueba no debe matricularse**. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
- El aspirante que logró los 400 puntos en la PCCNS y luego logre en la segunda o tercera PAA los 1000 puntos requeridos, será admitido para matricularse a la carrera de Odontología. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para tres (3) periodos consecutivos de matricula). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**
- Los aspirantes que logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA pero que **No** logren alcanzar los 400 puntos en la Prueba de Conocimientos no podrán volver hacer la Prueba de Conocimientos PCCNS (la PCCNS solamente se puede hacer una vez) y no podrá ingresar a la Carrera de Odontología, tiene la opción de matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos.

DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que **por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión**, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial.

La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*